

| | |
|-----------------------|---|
| CONVOCATORIA: | 01/20 |
| RESOLUCIÓN: | 11 DE FEBRERO DE 2020 (BOE 21 DE FEBRERO DE 2020) |
| IDENTIFICADOR PLAZA: | DF000821/22 |
| CUERPO: | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: | COMUNICACIÓN |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD |

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. JOSÉ LUIS CASTRO DE PAZ

Secretario: D. RAFAEL GÓMEZ ALONSO

Vocal: D^a MARGARITA LEDO ANDIÓN

Vocal: D. RAUL RODRÍGUEZ FERRÁNDIZ

Vocal: D^a. MARÍA BEGOÑA GUTIÉRREZ SAN MIGUEL

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|---|-------------------------|
| 70 puntos | <p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos).-</p> <p><i>Se valorará especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 y patentes.</i></p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos).-</p> <p><i>Se valorará especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.</i></p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).-</p> <p><i>Se valorará especialmente los puestos de Gestión universitaria y la experiencia profesional.</i></p> | 60 puntos |
| | Proyecto Docente e Investigador | 8 puntos |
| | Presentación y Discusión | 2 puntos |

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| 15 puntos | Lección | 10 puntos |
| | Presentación y Discusión | 5 puntos |

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| 15 puntos | Trabajo de investigación | 10 puntos |
| | Presentación y Discusión | 5 puntos |

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las _____ horas, del día **27 de Julio de 2020**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

PRESIDENTE

SECRETARIA

JOSÉ LUIS CASTRO DE PAZ

RAFAEL GÓMEZ ALONSO

VOCAL

VOCAL

MARGARITA LEDO ANDIÓN

RAUL RODRÍGUEZ FERRÁNDIZ

VOCAL

MARÍA BEGOÑA GUTIÉRREZ SAN MIGUEL